

# MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ "CIUDAD DE LA AMISTAD" INTENDENCIA



CONTRATO Nº 115/2021

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID № 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero y el secretario general, Abog. Gustavo Benítez Villalba., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648, domiciliado en el BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CUIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

#### 1.OBJETO.

El Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648, para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES. ------

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato; ------
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ------
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ------
- (d) Los datos cargados en el SICP
- (e) La oferta del Proveedor; -----
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley № 2051/03

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley № 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/2021.

#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción

definitiva de las obras. --

Abg. Gustavo Benitez

Secreta General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO RUC 4227648-9 Susana Noguera Cárdenas Abg. Wilson Báez Caballero INTENDENTE



## MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ "CIUDAD DE LA AMISTAD" INTENDENCIA



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley № 2051 (02)

	2051/03).	CONSTRUCTORA SA	LTO			
	Íte	ms del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMP	PEDRADO EN EL B° YERBA E	BUENA con ID	398091	
Ítem	Código Catálogo	tálogo Descripción del Bien Unidad de Medida		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	Metros cuadrados	2.754	4.800	13.219.200
1.2		Preparacion del terreno Inc trabajo de topografia	Metros cuadrados	2.754	5.100	14.045.400
1.3		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.448	10.000	24.480.000
1.4		Baden de Ho Ao ( 2,00x9,00x0,12)6 armadura hierro de 8 mm	Metros cúbicos	12,96	1.800.000	23.328.000
1.5		Cordon premoldado	Metro lineal	612	33.000	20.196.000
1.6		Canal desague pluvial (0,50x612,00x0,10) armadura de 6 mm	Metros cúbicos	30,6	1.700.000	52.020.000
1.7		Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	Metros cuadrados	2.448	46.000	112.608.000
1.8		Colector de Ho Ao c/tapa rejilla	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
1.9		Sumidero de Ho Ao c/disipador	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
1.10		Alcantarillado tubular de 0.60	Metro lineal	306	840.000	257.040.000
1.11		Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.177.000	1.177.000
1.12		Limpica mo.			Precio Total	546.113.60

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece seiscientos guaraníes). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley № 2051). CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID № 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 90 (noventa días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley № 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. --

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

> MUNICIPA IDAD SALTO DEL GUAIRA Abg. Wilson Báez INTENDEN

aballero

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. -

g. Gustavo Benitez Secret. General PALIDAD ATO DEL GUAIRÁ

UC 4227648-9 Susana Noguera Cárdenas



## MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ "CIUDAD DE LA AMISTAD" INTENDENCIA



11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley № 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del

12. CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. -----

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley № 2051/03. Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. –

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley № 2051). CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley № 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -----

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley № 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley № 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley № 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". -----Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Cjudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 30 del mes de agosto del año 2021. ---DAD SALTO

Gustavo Benítez Villalha

cretario General

THE SECRETA

Wilson Orlando Báez Caballero Intendente Municipal

SUSANA NOGUERA CARDENAS.

Contratista







"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



## CONTRATO N° 06/2022 CONTRATO POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN № 06/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO",

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS, con C.I.N° 3.463.806, y el Secretario General, Sr. OLIVER MERELES ARANDA con C.I.N° 5.172.541, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa "RG TECNOSERVICE" CON RUC № 3872874-5, domiciliado en Calle 1ro. De Mayo e/Pozo Favorito — 8º Obrero de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ, con C.I.№ 3.872.874, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

#### OBJETO.

El objeto del contrato es:

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO".--

## DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- d) Los datos cargados en el SICP;
- e) La oferta del Proveedor;
- f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Informe de Evaluación.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATO POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada

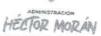
## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

RG Tecnoservice RUC: 3872874 - 5 CDE - Panaguay







"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



# 7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

	íte	ms del llamado: CONSTRUCCION DE SIGNA	CNOSERVICE"			
-	ONSTRUCCIO	ms del llamado: CONSTRUCCION DE SISTEM SAN PED	MA DE AGUA P RO. ID 413908	OTABLE Y PE	RFORACION DE PO	ZOS EN EL BAR
	JUNSTRUCCIO	DN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFO Abastecimier	RACION DE DO	70 FALE: 00		
	611	Abastecimier	nto simultáneo:	SO EN ET BE	SAN PEDRO, Contra	to Abierto: No
	Course		Unidad de	INO		
Ítem	Catálogo	Descripción del Bien			Precio unitario	
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA	Medida	Cantidad	(IVA incluído)	Precio to
		POTABLE Y PERFORACION DE POZOS	Unidad			Frecio tota
1	81141807-003	EN EL BARRIO SAN PEDRO	Medida			
		Estudio Hidrogoglégica	Global			
1.1		Estudio Hidrogeológico para ubicación del pozo				-
		Traslado do mando	UNIDAD	1	6.000.000	
1.2		Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra			5.500.000	6.000.00
		Porformal 4	UNIDAD	1	2.000.000	1
		Perforación de pozo artesiano, suelo sedimentario			2.000.000	2.000.000
-		sedimentario y roca,				
1.3		tubo camisa, pre filtro de grava,				
.4		Centralizadores 0 a 180.	UNIDAD	1	70 000	
5		Perforación en roca de 180m a 250m	UNIDAD	70	79.000.000	79.000.000
		Desarrollo y limpieza del pozo	UNIDAD		422.000	29.540.000
	1	Provisión y colocación de tubo de acero.	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
-		para soporte de				
.6		electrobomba, diamero 10"	HAUDAD			
	1	Provisión y colocación de tanón metálico	UNIDAD	1	650.000	650.000
7		diametro 10" c/ candado				
- 1		Figurian de aldi	UNIDAD	1	230.000	230.000
		Ejecucion de losa de hormigon de	UNIDAD	_		2.100.
9		1.00x1,00x0,30m	Subsection 1			4.200.0
10		Ejecucion de prueba de bombeo	UNIDAD	1	650.000	650.000
11		Ejecucion de analisis de agua	UNIDAD	1	6.000.000	
		FLECTPOROMAN A	UNIDAD	1	1.800.000	6.000.000
	12	LECTROBOMBA: Provisión e instalación				1.800.000
1		de Electrobomba (motor y bomba)				
	l L	sumergible, para pozo artesiano, de 7,5			1	
	1.	HP, trifasica, de 380 Volts, 50 Hz, con		1		
		cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4	1	1		
	1	oulg. de diámetro, con cañería de	1			
1	P	olietileno de alta presión de 2 pulg. con		1		
	a	copie de bronce, cable de sumergencia				
	Te	apa metalica, llave de nartida con		1	-	
	P	rotección térmica, falta de face y		1	1	
	CC	onexiones. La bomba deherá ser canas	1			
İ	l di	e elevar el agua a una altura	1			
	l m	anometrica mínima de 170 m v	1		1	
	SL	iministrar un caudal mínimo entre	1	1		
	6.	000 y 10.000 lts/h con la	1			
1	cc	prrespondiente instalación eléctrica de	1			
1	lo	s accesorios y cañerías, tales como:	1	1		
	RU	arda nivel, electrodos, cables y relay	1		1	
	de	falta de fase con caja metálica para		1	1	
	pr	otección del motor.Instalación de una		1		
	ho	va eléctrica de conte		1		
	00	ya eléctrica de contacto en el tanque			1	
	eie	evado con conexión al tablero de			İ	
1	COI	mando de la bomba.	un	1	22 000 000	22 222
1	Pro	ovision e instalación de bomba		-	22.000.000	22.000.000
1	do	sificadora de cloro, con valvula da	ł			
1	iny	ección, con caudal de O a 5 lts/hora		- 1		
1	reg	ulable-Presion 5-7 Bar- Tension 220				
1	V-	Tanque de agua de PVC de 250lts	1	1	4	

ODEL GO DEL GO MAIS



RG Techoservice RUC: 3872874 - 5 CDE - Panaguay

3.500.000







"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



1.14	Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	1	1	I	1
		un	1	2.500.000	2.500.00
		2	i		2.500.00
	instalación de un "Tanque elevado", de	2			i
	metal, con capacidad para 30.000 litros	5			1.
	de agua, sera fabricado en chapa de	10	1		
	acero al carbono, calidad SAEN1010/20,		1		
+	laminadas en caliente y soldadas inter				
1	externamente con electrodos de			1	1
	penetracion y revestimiento(celulosicos				
- 1	y rutilicos) con equipos rectificadores de	1	İ		
į	soldaduras. De facil y rapida instalacion y	1	1		
	montaje.El Tanque sera de un solo		1		
	cuerpo. La fijacion a tierra se hara por		1		
- 1	medio de una base de perfiles de chapa				
1	gruesa que ira abulonada a otra base de		1	1	
1	perfiles de chapa plegada la cual estara				
1	anclada en hormigon. El Tanque estara				
	equipada con entrada de hombre				
+	inferior y al techo, boca de rebalse, boca		1		
	de consumo, boca de carga, todos de 2",				
	boca de prevencion contra incendio de				į
	3" y boca de descarga de 4", caño de		1		Ì
1	carga, consumo y rebalse en caño PVC de		1		
	2". sobre pilares de Hº Aº. Escalera		1		
	marinera instalada desde el suelo hasta		1		
	la cima del "tanque elevado". Incluye				
15	identificación del proyecto				1
	ALIMENTACION ELECTRICA: Red de		1	63.000.000	63.000.000
	alimentacion preensamblado 4x25mm,				
-	accesorios, coneccion, poste para				
	bajada, caja para medidor,				
.6	documentaciones Ande.				
	CERCARO	un	1	9.000.000	9.000.000
	Perimetral 4x4x2.00mts de altura con				
	poste de HºAº, tejido de 4x4, alambrada				
	№ 14 con muro de contención de 0,30				
	metros, caseta para tablero de mando en	1		1	
	Hº 1,50Altx1,50x1,mt con puerta de				
7	metal.				
	CARTEL DE OBRA: Cartel de obra 1,5 m X	UNIDAD	1	11.800.000	11.800.000
8	2,00 mts en chapa pintada				
	ADECUACION DE POZO A TANQUE	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
	Adecuación de adutora de pozo a				
9	tanque, accesorios cañerias				
	READECUACION DE POZOS	Unidad	1	11.700.000	11.700.000
	Readecuación de pozo plaza, pozo				
	renacer, pozo barrio san pedro y nuevo				
	horizonte. Substitucion de bombas,	1			
)	valvulas y uniones en pozos existentes				
		Unidad	1	180.000.000	180.000.000
	Precio Total				434.970.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 434.970.000 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. NO APLICA.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de

CDE - Panacuay









inicio. El plazo de Recepción Provisoria es de 35 (Treinta y cinco) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria. Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de iluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. - La obra será ejecutada en el Barrio San Pedro. CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, Dpto. de Canindeyú.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

9.	AD	IM	NI:	STRA	CIĆ	N	DEL	CONTRATO.	
11.5	- 1	100 0	180	-	4	1253			

La administración de éste contrato estará a cargo de la INTENDENCIA MUNICIPAL.

## 10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones

# PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. *NO APLICA*.

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

## 13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

#### 14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO".

RG Tecnoservice RUC: 3872874 - 5 CDE - Panaguay

TO DE









# 16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

## 17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.------

#### 19. SUSCRIPCIÓN

Héctor Fabián Morán Spejegys Intendente Municipal

Oliver Mereles Aranda Secretario General

José Rodrigo Giménez Velázquez Contratista

Firma:

RG Tecnoservice RUC: 3872874 - 5 CDE - Panaguay



"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



CONTRATO Nº 43/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD", CON ID Nº 417.122 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 521-30-78 LEY Nº 5404/2015 COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS, con C.I.Nº 3.463.806, y la Secretaria General, Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ con C.I.Nº 4.583.438, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "EDIVI S.A", CON RUC Nº 80002899-6, domiciliado en Gral Diaz 871 c/ Montevideo, Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el ING, LUIS FERNANDO CANILLAS con C.I.Nº 2.551.197, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO PARA LA "PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato.-

El objeto del contrato es:

Pavimentación Asfáltica en distintos puntos de la ciudad.

2. Documentos integrantes del contrato.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;

- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los Aspectos Generales del Contrato
- 4. Los datos cargados en el SICP;
- 5. La oferta del proveedor:
- 6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 417.122.-----

4. Procedimiento de contratación.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº 04/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1009/2022.-----

5. Vigencia del Contrato.-

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.-













"MI COMPROMISO ES CONTIGO"

## "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A"

Ítems del llamado Pavimentación Asfáltica en distintos puntos de la ciudad. con ID: 417122

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

te n	Código Catálo go	Lote Total, Contrato Abierto: No, A  Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantid ad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
"-	72103					
	001-	Desmonte y retirada de Cordón de	Metro			
L	001	Hormigón existentes	lineal	1.356	7.185	9.742.860
	72103	Trottingen existence	Metros			
	001-	Desmonte y retirada de badenes y	cuadrado			
2	001	cunetas de hormigón existentes.	S	677,5	14.463	9.798.683
	72103	curicus de normigon existences	Metros			
	001-	Desmonte y retirada de	cuadrado			
2	001	empedrados existentes.	S	3.470	10.515	36.487.050
3	72131	empedrados existentes.	Metros			
	601-	Preparación del terreno incluye	cuadrado			
Λ	9974	trabajo de topografía	S	3.125	5.845	18.265.625
4	72131	trabajo de topograna	-			
	701-	Provisión y colocación de	Metro			
-	004	cordones existentes	lineal	345	33.999	11.729.655
5	72131	Cordones existentes	micai	0 ,0		
			Metros			
_	701-	Construcción de badén Ho Ao	cúbicos	34	1.509.999	51.339.966
6	004	Construccion de paden no Ao	Metros	3.	2.000.000	
	72131	Provisión de colchón de arena	cuadrado			
_	701-	lavada.	S	2.965	11.029	32.700.985
7	004	lavada.	Metros	2.505		
	72131	Reposición de Pavimento Pétreo -	cuadrado			
_	701-	piedras existentes	S	2.965	33.002	97.850.930
8	008	piedras existentes	Metros	2.505	55.002	
	72131		cuadrado			
^	701-	Compactación de empedrado.	S	2.965	3.299	9.781.535
9	008 72131	Compactación de empediado.	Metros	2.503		
	0.10.000.000.000		cuadrado			
40	701-	Reparación de empedrados	S	553	47.000	25.991.000
10	008	Reparación de empediados	13			
	72131					
4.4	701-	Diago Ligo	Litros	19.200	7.735	148.512.00
11	004	Riego Liga	EILIOS	15.200	,	
	72131		Metros			
17	701-	Regularización de capa asfáltica	cúbicos	320	1.838.187	588.219.84
12	72131		Cubicos	520		
		Provisión y Colocación de mezcla	Metros			
40	701-	asfáltica en Caliente	cúbicos	640	1.838.187	1.176.439.68
13	004	Construcción de Sumidero de	CUDICOS	040	1,050,107	1.1.7.1.103.00
	72452		Unidad			
	72152		LINES NO. TO CONTROL OF THE			
	703-	cruce de Calle 7 metros con Tubos	Global	1	16.899.962	16.899.96
14	_	de Hormigón	Metros	1	10.033.302	10.055.50
	72131					
	601-	2000 00 1000 1000	cuadrado	-		







edivisa







	•	Duna	io Total			2.282.901.751
16	013	Limpieza Final	Unidad	7	1.239.700	8.677.900
	601-					
	72131					

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GS. 2.282.901.751 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra.-

(90 DÍAS CORRIDOS DESDE LA ORDEN DE INICIO DE PARTE DEL FISCAL DE OBRAS, LUGAR DE EJECUCIÓN:

TRAMO 1: KM 6

TRAMO 2: KAREN LUANA

TRAMO: 3 KM 5 CAFETAL GUARANI

TRAMO 4: BARRIO ITAIPÚ

TRAMO 5: BARRIO 1 HECTAREA

TRAMO 6: BARRIO SAN ANTONIO T. MARIA AUXILIADORA, CALLE S/N).

- La Administración de Contrato estará a cargo de: La Administración del contrato estará a cargo de la INTENDENCIA MUNICIPAL.
- 9. Programa de ejecución de los trabajos.-

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

- 10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.-No Aplica
  - 11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato

12. Constancia de presentación de declaración jurada.-

#### 13. Multas .-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. Descripción de las obras.-

Pavimentación Asfáltica en distintos puntos de la ciudad.

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.-Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.





Luis Fernando Canillas
Representante Legal

Empresa de Contrataciones







IDAD SALTO

16. Anulación de la adjudicación. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. Solución de Controversias. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraquay.-----

18. Suscripción. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 18 días del mes de 00-10-6 de 2022.-----

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys Intendente Municipal

Abg. Denise Ysabel Morínigo de López Secretaria General

Ing. Luis Fernando Canillas Contratista Firma:

Firma:

Ing. Luis Fernando Canillas Representante Legal

Empresa de Contrataciones edivisa







# CONTRATO № 88/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS №06/2023 CONSTRUCCION D PAVIMENTO ASFALTICO BARRIO TERRA BELLA" ID № 430.939; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY № 5404/2015, COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. -

Entre la Municipalidad de Saltos del Guaira, domiciliada en la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por , Intendente Municipal el Sr. Héctor Fabian Moran Spejegys, con Cédula de Identidad N° 3.463.806 y el Secretario General el Sr. Eduardo Javier Alonso con Cedula de Identidad Nº 3.176.406, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa EDIVI S.A, domiciliada en la Calle Gral. Diaz c/ Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Luis Fernando Canillas, con cédula de identidad N° 2.551.197, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO. BARRIO TERRA BELLA

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato;
- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los Aspectos Generales del Contrato
- 4. Los datos cargados en el SICP;
- 5. La oferta del proveedor:
- 6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- 7. Informe de Evaluación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

# 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430.939.-

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 06/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO. BARRIO TERRA BELLA, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo  $N^{\circ}_{1}$  /2023.-

N°\_116\_/2023

OND DE SALTOS

WYENDENCIA

Ing. Luis Fernando Canillas Representante Legal

Empresa de Contrataciones ediviso Página 1 4







#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

		"EDIVI S.A."				
		Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO E	ARRIO TERRA BEL	LA con ID: 43	30939	
		LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimi	ento simultáne	o: No	,	
í+om	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
			LIMPLICIS			)60
		Servicio de pavimentación de calles y carreteras, Carpeta	Metros			
						.586
4	72131701-008	Reparacion de Empedrado	Metros cuadrados	220	45.011	9.902.420
5	72131601-013	Limpieza final e inicial	Unidad	1	7.523.142	7.523.142
		Precio Total			•	836.472.098

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Plazo para la construcción de la obra es de 90 días a contar desde la orden u/o acta de inicio de la obra. Lugar: Barrio Terra Bella, Ciudad de Salto del Guaira. Canindeyú-Paraguay

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: La Sra. Carolina Estigarribia.

#### 9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. -

		CRONOGRAMA DE OBRA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIAS CALENDARIOS				
			30	60	90		
1	72131701-004	Riego de liga					
2	72131701-004	Regularizacion asfaltica sobre empedrado					
3	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras, Carpeta asfaltica en caliente					
4	72131701-008	Reparacion de Empedrado					
5	72131601-013	Limpieza final e inicial					

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica





Ing. Luis Fernando Canillas Página 2 | 4









## 11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

# 12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

#### 13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

### 14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO TERRA BELLA

## 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. -

### 16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

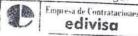
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley  $N^{\circ}$  2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.





Ing. Luis Fernando Canillas Representante Legal Página 3 4









#### 18. SUSCRIPCIÓN

Firmaco political Hector Fabran Moran S.

Intendente Municipal

Firmado por Eduardo de Secretação General

Firmado por:

Ing. Luis Fernando Canillas

Contratista

Ing. Luis Fernando Canillas Representante Legal

Empresa de Contrataciones ediviso